CONVOCATORIA DEL PRIMER CERTAMEN DE ENSAYO FEMINISTA

"CAMILA HENRÍQUEZ UREÑA"

CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GENERO

Con fundamento en el artículo 54-A, fracción V del *Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México* y el artículo 5, fracción V del *Reglamento Interno del Centro de Investigaciones y Estudios de Género*, se emite la siguiente:

Convocatoria del Primer Certamen de Ensayo Feminista "Camila Henríquez Ureña"

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (en adelante, CIEG)

Convoca

A las personas alumnas de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como al personal académico y administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), a participar en el Primer Certamen de Ensayo Feminista "Camila Henríquez Ureña", de conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Objeto

Impulsar procesos de escritura que reflexionen sobre el estatuto de las mujeres en la sociedad, revalorando el ensayo como herramienta de pensamiento crítico y experiencia de lenguaje, con la finalidad de difundir los trabajos ganadores mediante su publicación en la revista *Debate Feminista.*

Segunda. Las personas participantes

Podrán participar las personas interesadas que se inscriban en una de las siguientes:

Categorías de participación

I. Académica, administrativa y posgrado: Personal académico y administrativo y alumnado de posgrado.

II. Estudiantil: personas alumnas de los niveles de bachillerato y licenciatura.

La participación será estrictamente individual. Cada concursante podrá presentar un solo ensayo.

Queda excluido de la convocatoria el personal adscrito al CIEG.

Tercera. Características del ensayo

Los ensayos deberán:

I. Presentarse a doble espacio, con letra Times New Roman de 12 puntos, en página tamaño carta y en formato PDF.

II. Contar con una extensión mínima de 5 cuartillas (2000 palabras) y máxima de 15 cuartillas (6000 palabras) cuyo tema se enfoque en el estatuto de las mujeres en la sociedad;

III. Ser inéditos y originales;

IV. No haber sido presentados previamente en otro concurso, ni contar con registro vigente en materia de propiedad intelectual. Las personas autoras asumirán la responsabilidad total ante cualquier reclamo de terceros sobre la autoría, y

V. Ser suscritos con un pseudónimo.

Cuarta. Solicitud y registro

Las personas interesadas en participar deberán formalizar su registro al concurso enviando un correo electrónico a la dirección **certamen.camila.henriquez@cieg.unam.mx**. El asunto debe señalar: "Primer Certamen de Ensayo Feminista Camila Henríquez Ureña".

Quinta. Documentación

Las personas participantes podrán enviar sus ensayos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de México) del día 15 de febrero de 2026.

I. Requisitos de la entrega:

El ensayo deberá enviarse por correo electrónico e incluir los siguientes archivos adjuntos:

Presentar en formato PDF la siguiente información de la persona participante:

a) Ficha de identificación, el título del documento será el seudónimo elegido e incluirá los siguientes datos:

i. Nombre completo;

ii. Datos de contacto (domicilio, teléfono móvil y dirección de correo electrónico);

iii. Datos académicos o de trabajo (entidad académica o dependencia de adscripción, en su caso, semestre o año que cursa y número de cuenta o de trabajador);

b. Acreditación como integrante de la comunidad universitaria: incluir una copia digital de la credencial UNAM vigente, y

c. Acreditación personal: incluir una copia digital de su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte). Las personas menores de edad deberán anexar copia certificada de su acta de nacimiento, así como copia de la identificación oficial vigente de su madre, padre, persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad.

Únicamente se abrirán las fichas de identificación de las personas ganadoras o de quienes ameriten una distinción por la calidad de su trabajo.

Sexta. Jurado calificador

I. La selección de los ensayos ganadores estará a cargo de un jurado calificador, que se integra de la siguiente manera:

a. La persona titular de la Dirección de la revista *Debate Feminista*, quien lo presidirá;

b. Cinco personas especialistas de reconocido prestigio en el campo de la literatura

y/o los Estudios de Género, que serán designadas por la persona titular de la Dirección del CIEG.

Séptima. Criterios de evaluación

Para la selección del ensayo ganador, el jurado considerará, además del estricto cumplimiento de la Base Tercera de la presente convocatoria, los siguientes aspectos:

I. Calidad técnica: que el texto tenga una estructura clara y coherente y que se apegue a las reglas de citación;

II. Composición: que tenga una organización interna adecuada y argumentación clara;

III. Originalidad: que aporte una perspectiva original y novedosa en el tratamiento del tema;

IV. Pertinencia: debe abordar la situación, derechos, roles o desafíos de la sociedad en relación con el estatuto de las mujeres, aportando una reflexión crítica.

Los ensayos que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta convocatoria o que no sean enviados dentro del periodo señalado en la Base Quinta no serán considerados en el proceso de evaluación.

De no presentarse ensayos que satisfagan íntegramente las Bases establecidas en la presente convocatoria o que no cumplan con la calidad requerida, el concurso podrá declararse desierto.

Octava. Fallo

El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

Novena. Premio

I. La persona ganadora de cada categoría recibirá una tableta electrónica, la publicación de su ensayo en la revista *Debate Feminista*, una colección de libros, un diploma de reconocimiento y un curso de escritura creativa a través de la plataforma Santander Open Academy.

II. En cada categoría podrán otorgarse reconocimientos a trabajos que destaquen por su calidad. Las personas distinguidas recibirán un curso de escritura creativa mediante la plataforma Santander Open Academy.

Décima. Resultado y premiación

I. El resultado se hará público a más tardar el día 9 de abril de 2026 a través del portal electrónico del CIEG y, posteriormente, en *Gaceta UNAM*.

II. Las personas ganadoras serán notificadas directamente por medio de los datos de contacto proporcionados al momento de su registro.

III. La entrega de los premios se efectuará durante la ceremonia de premiación del Primer Certamen de Ensayo Feminista "Camila Henríquez Ureña", en el marco de la Fiesta del Libro y la Rosa 2026.

IV. Para recibir el premio, las personas ganadoras deberán presentar el documento con el que acreditaron su condición de persona alumna o personal académico o administrativo de la UNAM, una identificación oficial vigente y firmar el recibo correspondiente al momento de la entrega. En el caso de personas menores de edad, lo firmará su

madre, padre, persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad, presentando su identificación oficial vigente, preferentemente la misma que se remitió conforme a la Base Quinta.

V. La persona ganadora cuya residencia se encuentre fuera de la Ciudad de México, deberá cubrir la totalidad de sus gastos de traslado y alojamiento para asistir a la ceremonia de premiación. Esta condición es no negociable.

VI. En caso de no poder asistir a la ceremonia, la persona ganadora tendrá un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha del evento para reclamar el premio directamente en las instalaciones del CIEG.

Décima primera. Disposiciones finales

I. La presentación de la solicitud por parte de la persona participante implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta convocatoria.

II. La presentación del ensayo implica la aceptación incondicional de ceder a la UNAM, de forma exclusiva, definitiva e irrevocable, la totalidad de los derechos patrimoniales de la obra (incluyendo los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación), sin que la persona autora conserve derecho a pago o contraprestación, liberando a la UNAM de toda responsabilidad o reclamo futuro sobre la obra.

III. La persona ganadora deberá formalizar la cesión definitiva de derechos mediante la suscripción del Contrato de Colaboración Remunerada correspondiente. Esta formalización deberá efectuarse antes de la ceremonia de entrega del premio o, en su caso, antes del vencimiento del plazo de diez días hábiles establecido para reclamarlo. El incumplimiento de esta condición anulará la entrega del premio. En el supuesto de que la persona ganadora sea menor de edad su madre, padre, persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad, deberá suscribir la carta de cesión de derechos.

IV. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

Décima segunda. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Décima tercera. Interpretación

La interpretación de la presente convocatoria estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico **certamen.camila.henriquez@cieg.unam.mx**, el asunto del correo deberá ser la leyenda "orientación certamen".

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2025

DRA. AMNERIS CHAPARRO MARTÍNEZ

DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

*Publicada en Gaceta UNAM el 11 de diciembre de 2025